



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

RESOLUCIÓN IM N°. 3730/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2025 ID N° 477315 – "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2026" A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES de ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9.-----

Itá, 27 de Abril de 2026

VISTO: El dictamen de fecha 24 de abril del 2026, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado de Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2025 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2026 ", ID N° 477315,y;-----

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES de ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9, de la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2025 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2026".-----

Que, la oferta presentada por las empresas TAVA'Í CONSTRUCCIONES de ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9, cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-----

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2026, para el Objeto del Gasto 522, 534, 541, "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2026", ID N° 477315, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22.-----

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itá; -----

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2025 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ – AD REFERENDUM 2026", ID N° 477315 a la Firma TAVA'Í CONSTRUCCIONES de ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9, por un monto total de Gs. 1.371.525.392 (guaraníes Un mil trescientos setenta y un millones quinientos veinte y cinco mil trescientos noventa y dos), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22.-----



Visión: "Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."

Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico:itamunicipalidad@gmail.com



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: *"Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".*

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-----

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----



.....
Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General



.....
Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Visión: "Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."

Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico: itamunicipalidad@gmail.com



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel

JUNTA MUNICIPAL



Misión: Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

RESOLUCIÓN N° 1.617/26.-

POR LA CUAL SE APUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 3.730/2.026 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2025 ID N° 477315 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA AD REFERENDUM 2.026" A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9.-----

Itá 05 de Mayo de 2.026.-

VISTO y CONSIDERANDO: La solicitud de aprobación presentada por el Intendente Municipal en la que remite adjunto la RESOLUCIÓN IM N° 3.730/2.026 POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL L.P.N. N° 02/2025 ID N° 477315 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA - AD REFERENDUM 2.026" A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N 1001336-9.-----

Que los Dictámenes presentados por las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto dicen:-----

Sobre la solicitud de aprobación presentada por el Intendente Municipal en la que remite adjunto la RESOLUCIÓN IM N° 3.730/2.026 POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL L.P.N. N° 02/2025 ID N° 477315 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA - AD REFERENDUM 2.026" A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N 1001336-9, y dice.-----

Que nota mediante el Intendente Municipal remite documentaciones referidas al presente llamado.-----

Que los miembros de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal reunidos, han verificado y analizado todas las documentaciones presentadas en el expediente citado.-----

QUE LA RESOLUCIÓN N° 3730/2026 DICE: POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N 02/2025 ID N 477315- "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA - AD REFERENDUM 2026", A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLALBA, CON RUC N° 1001336-9.-----

Que, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 04/2026 de fecha 24 de Abril de 2026, se han presentado cinco oferentes las cuales han sido evaluados conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22, art. 55 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, resultando adjudicado a la FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLALBA, CON RUC N 1001336-9.- con un monto total de Gs. 1.371.525.392 (guaraníes Un mil trescientos setenta y un millones quinientos veinte y cinco mil trescientos noventa y dos).-----

Que se tuvo en cuenta para la avaluación como antecedentes cuanto sigue:-----

a) N° de PAC: 477315; b) Método de Evaluación: basado únicamente en el precio; c) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL; d) Publicación: En el SICP: 24-03-2026.-

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión de Legislación RECOMIENDA la aprobación de la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N 02/2025 ID N 477315-" CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA AD REFERENDUM 2026, A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLALBA, CON RUC N° 1001336-9





Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel



JUNTA MUNICIPAL

Que el pleno por mayoría de sus miembros han aprobado los dictámenes que recomiendan la aprobación de la RESOLUCIÓN N 3730/2026 DICE: POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N 02/2025 ID N 477315- CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA - AD REFERENDUM 2026, A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLALBA, CON RUC N° 1001336-9.-----

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONCEJO;
RESUELVE:

Art.1º. Aprobar la RESOLUCIÓN N 3730/2026 DICE: POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N 02/2025 ID N 477315- CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITA - AD REFERENDUM 2026, A LA FIRMA TAVA'Í CONSTRUCCIONES DE ALCIDES ESPINOLA VILLALBA, CON RUC N° 1001336-9.---

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.-----


Francisca Piris Marecos
Secretaria Junta Municipal


Emilio Elicel Achucarro
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.-----
Itá, C.S. De.....mayo.....de 2.026.-


Prof. Orlando Gauto
Secretario General


Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal